

Capitán, cinco Subalternos, y tres Sargentos del  
mismo, que deben parax a esta Ciudad á un forrage  
á ochenta Cavallos con sus respectivos Dragones, y que á  
su fin se den las ordenes, para que á esta oficialidad  
Tropa, y Cavallos se les facilite la asistencia correspon-  
diente, y para lo demás que ocurra al real Servicio, y  
beneficio publico: y Dixerón que los Sñes D.<sup>n</sup> Juanquin  
Pansa, y D.<sup>n</sup> Juan Pedro Molina se hallan au-  
sentes, y accidentados los Sñes D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Manuel  
Cano, D.<sup>n</sup> Andres Chico, y D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Garcia Vascon-  
no Regidores.

Dragones de  
Pavia.

En este Ayuntamiento se ha visto una carta orden del Ex.<sup>mo</sup>  
Gov.<sup>or</sup> Capitán Genl de este Reyno, y el de Valencia, dirigida  
al Conde de esta Ciudad con fecha de ocho del corriente  
mes de Enero á fin de que á cinco Subalternos y tres Sar-  
gentos con un Capitán del regim.<sup>to</sup> de Dragones de Pavia  
que deben parax a esta Ciudad á un forrage á ochenta Cavallos  
con sus respectivos Dragones, se les facilite la asistencia con-  
respondiente, de que entienda esta Ciudad Acordó, que  
los Sñes Comisarios de Aloxamientos den las devidas provi-  
dencias para el comodo de esta tropa, suministrandole  
todo lo necesario que sea costumbre, y se da de las s.

Titulo de Nire  
Conul.

En este Ayuntamiento se ha visto un real Despacho  
de S. M. que dice que libras en S.<sup>n</sup> Mateo de Pavia  
el septiembre del año proximo pasado en favor de D.<sup>n</sup>  
Mateo Berdoulou Nire conul nombrado por D.<sup>n</sup>  
Luis Auzan Conul de S. M. fidelissima, residente en Ca-  
ragena para el Puerto de las Águilas, y sus depen-  
dencias, mandando S. M. se le haya, y tenga por tal

